



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00425 00
DEMANDANTE	BANCOOMEVA S.A
DEMANDADA	MARTHA NORA CORREA MUÑOZ
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO FRENTE A MEDIDAS CAUTELARES.

Solicita el apoderado de la parte demandante, que el despacho se pronuncie sobre la solicitud de medidas cautelares efectuada desde el 24 de noviembre de 2022, frente a lo cual se remite al memorialista al auto calendado 9 de febrero de 2023 mediante el cual se puso en conocimiento la respuesta a oficio allegada por TRANSUNION en la cual allegó la información correspondiente a los productos financieros y números de cuenta pertenecientes a la demandada.

Lo anterior, a fin de que proceda con la solicitud de las cautelas de manera específica, según la información suministrada por TRANSUNION.

NOTIFÍQUESE

6.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>030</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>06 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ff903e7f0451626bbc2678e1c7edbd5603f35e4a0cbb27d1ee709c70ca5edc**

Documento generado en 03/03/2023 11:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>